



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintiocho (28) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2017-00158-00
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: BLADY MARIA CONSUELO BERNAL ROJAS
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN -
FOMAG

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Meta en providencia del veinticinco (25) de julio de 2019 (folios 31 a 40 del cuaderno de segunda instancia), por medio de la cual revocó la sentencia proferida por este Despacho el trece (13) de marzo de 2018 (folios 99 a 103 del cuaderno principal) y en su lugar negó las pretensiones.

Por Secretaria procédase a archivar el expediente.

NOTIFÍQUESE,


CATALINA PINEDA BACCA
Juez

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO NOTIFICACION ESTADO ELECTRÓNICO (Art. 201 C.P.A.C.A.)
La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico N° <u>58</u> de 29 de octubre de 2019.
DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES Secretario